



SELLO QUINTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y CUATRO.

Don Juan de Torres: Don Joseph Sanchez:  
Don Christoval de Burgos: Don Lorenzo Ferrer: Don Francisco Roca  
mora: Don Francisco Sabier Molina: Don Pedro de Jorje: Don Geroni  
mo Zarandona: Don Francisco Zetina: Don Alfonso Manroesa:  
Don Francisco Fontes: Don Christoval de Leon: Don Luis Menchiron:  
Don Juan Tiron: y Don Joseph de la Calle Lexidores  
Señor Don Francisco Toledano: Joseph de Huertas: Joseph Puente: Ju  
an Lario: Andres Espinosa Francisco Lico: y Joseph tuero Jurados

Descubiertos en que  
esta Ciudad se halla  
y orden p<sup>a</sup> supago

Hizose relacion de la Citacion de este Cavildo para Conferir y re  
solber en fuerza de la orden que atenido el señor Corresponsor  
del C<sup>mo</sup> señor Don Joseph Latino Acusandole de su Omision en  
no haver hecho efectivos los descubiertos con que se halla es  
ta Ciudad an del Real Valimiento Como de los demas de  
uitos que Constan demas de quarentay un quentos de maravi  
afin de que sin la menor dilacion aplique las mas efectivas  
providencias para eludir estos Caudales y que de lo contrario  
lo pondra en noticia de su Magestad. Esperando solo la Respuesta  
della posta por deuer ser preferidos los Reales hauerse a los demas  
Creditos y pagos que la Ciudad tiene y Constan de la Justificacion con  
lo demas que comprehende dha orden que se bio en el Cavildo an  
tecedente; y los señores Don Geronimo Zarandona y Don Fran  
cisco Zetina Lexidores Dieron que en fuerza de su Comision  
en Cavildo de Veintey quatro del Corriente visitaron en el de  
cierto al señor Corresponsor dos veces para suplicar a su señoria  
fuese servido hacer Constar en libro Capitular de la orden de  
el C<sup>mo</sup> señor Don Joseph Latino y si se estava ynformar del estado  
de los autos en dha razon para poderse ynformar de todo ello p<sup>a</sup>  
el maior acierto de la Ciudad en su resolucion para que el  
la Citacion de este dia a que Respondio dho señor Corresponsor  
que los autos no havian buelto de la Corte ni lo de Caranaca  
y que la orden la havia llevado un surdeto a quien espera  
va su señoria sin que aian logrado hasta la ora presente tra  
vuesa; y haviendo pasado ala Contaduria de la Ciudad  
Expreso el Contador no se havia quedado con copia por la p<sup>a</sup>  
con que havia dado la primera pero que podia formar un ex  
traces dandole tiempo a reconocer los papeles de su oficina  
se le ynformo por los que dicen biniese en su Compania al ap<sup>a</sup>  
da del señor Corresponsor en Cuya presencia quedo en  
formar dha Justificacion con la brevedad que le fuese ponble  
a Cuyo fin bolbieron averle por la tarde; y aunque Expres  
o no podia darla hasta esta mañana Expreso a sus yn  
tancias anoche ala Ocho de la tarde Com lo e Securo y es la  
que Constan a los presentes Secretarios; y haviendo tambien

